



(13 DIC 2024)

Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

LA GOBERNADORA DEL PUTUMAYO (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 898 del 2023, el Decreto No. 446 de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Que el art. 44 ibídem, estipula que "Si durante el año de la vigencia la cuenta por pagar o reserva presupuestal, desaparece el compromiso u obligación que las origino, el ordenador del gasto y el tesorero Departamental en él, casó de las cuentas por pagar o el ordenador del gasto y el profesional especializado de presupuesto en el caso de las reservas presupuestales, elaboran un acta cancelando la cuenta por pagar o reserva presupuestal, respaldado por acto administrativo firmado por el ordenador del gasto".

Que, mediante Decreto No 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024.

Que mediante Decreto No. 500 del 30 de diciembre de 2023, se constituyeron las reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Que en el anexo del decreto ibídem, se incluyeron entre otras el siguiente saldo de reservas presupuestales, así:

CONTRATISTA	CC/NIT	NUMERO DE CONTRATO Y OBJETO	FUENTES	SALDO A CANCELAR
DELGADO TRUJILLO KAREN TATIANA	1061779186	CONTRATO NO 501 2023 DEL 08-02-2023 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE UN (1) PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL Y O ARQUITECTURA CON DIPLOMADO DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE HABILITACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA APOYAR Y FORTALECER LA GESTION DE	Impto cons de cerv, sifones, refajos - Nal	9,000.00
E.S.E HOSPITAL PIO XII DE COLON	891201845	ADICIONAL 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 790 2023 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN LOS MUNICIPIOS DE COLON SANTIAGO SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2023 4002 SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLIC	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	3,276,732.50
E.S.E HOSPITAL PIO XII DE COLON	891201845	ADICIONAL 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 790 2023 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN LOS MUNICIPIOS DE COLON SANTIAGO SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2023 4002 SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLIC	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	1,783,457.50



(1 3 DIC 2024)

Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

CONTRATISTA	CC/NIT	NUMERO DE CONTRATO Y OBJETO	FUENTES	SALDO A CANCELAR
E.S.E HOSPITAL PIO XII DE COLON	891201845	ADICIONAL 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 790 2023 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN LOS MUNICIPIOS DE COLON SANTIAGO SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2023 4002 SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLIC	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	980,995.00
E.S.E HOSPITAL PIO XII DE COLON	891201845	ADICIONAL 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 790 2023 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN LOS MUNICIPIOS DE COLON SANTIAGO SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2023 4002 SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLIC	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	1,801,785.00
E.S.E HOSPITAL PIO XII DE COLON	891201845	ADICIONAL 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 790 2023 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN LOS MUNICIPIOS DE COLON SANTIAGO SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2023 4002 SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLIC	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	807,029.50
NATHY PORTILLA JHON JAIRO	18130522	CONTRATO NO 443-2023 DEL 6 02 2023 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD Y LA ASISTENCIA TECNICA, MONITOREO Y EVALUACION DE LA ESTRATEGIA PASE A LA EQUIDAD EN SALUD Y DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES C	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	0.99
TOTAL				8,659,000.49

Que mediante oficio SSD-7376, en el cual la Secretaria de Salud Departamental solicita la cancelación de las reservas presupuestales de los contratos 501, 790 y 443 de la vigencia 2023.

Que en la vigencia 2023 se reduce el Registro presupuestal N° 708 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 608 al contrato 443 de 2023, mediante acta de liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios profesionales N° 443-2023 del 06/02/2023, suscrita con fecha de 08/05/2023. Acta en la cual hubo errores de digitación en el estado financiero, en cuanto al ítem saldo a favor del departamento se estableció la suma de \$108.926.48, quedando un saldo por ejecutar de la reserva presupuestal por valor de \$ 0.99.

Que de conformidad con la Resolución N° 00857 del 10 de septiembre de 2024, por medio de la cual se corrigen yerros del acta de liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales N° 443-2023 del 06 de febrero de 2023, donde se aclara según acta de liquidación el valor correcto en lo que respecta a saldo a favor del departamento es de \$ 108.927.47 y no de \$108.926.48, razón por la cual se hace necesario cancelar el saldo de la reserva presupuestal por valor de \$ 0.99 correspondiente al contrato 443 de 2023. Saldo erróneo del acta de liquidación inicial.

Toda vez que los mencionados contratos fueron liquidados de manera bilateral, quedando un saldo a favor del departamento de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$8, 659,000.49) Moneda corriente.**



DECRETO No. **352**

(13 DIC 2024)

Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

Que el artículo 111 de la Ordenanza 168 de 1996, ordena que: Cuando existan vacíos en la regulación del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental del Putumayo, respecto de la programación, ejecución y control del presupuesto se aplicarán las normas que regulen situaciones análogas en la Ley Orgánica de Presupuesto Nacional.

Que el artículo 44 del decreto No. 446 del 26 de diciembre de 2023, concordante con el artículo 39 del Decreto No.568 de 1.996, establece:

"Que si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto elaboraran un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos. En consecuencia, quien haga las veces de Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto en el nivel territorial, elaboraran un acta donde se deje constancia de la desaparición del compromiso que dio origen a la cuenta por pagar para que el Tesorero realice los ajustes pertinentes"

Que mediante acta N° 17 de fecha 12 de diciembre del 2024, la Gobernadora del Putumayo (E) y la Profesional Especializado de la Oficina de Presupuesto, decidieron cancelar las reservas presupuestales de los compromisos objeto de la presente cancelación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Cancelar una reserva presupuestal de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, constituida mediante Decreto No. 500 del 30 de diciembre de 2023, por un valor total de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$8, 659,000.49)** Moneda corriente.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0302 - 2	Gastos		8,659,000.49
0302 - 2.1	Funcionamiento		9,000.00
0302 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		9,000.00
0302 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		9,000.00
0302 - 2.1.2.2.2	Adquisición de servicios		9,000.00
0302-2.1.2.2.2.8-4044	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Impto cons de cerv, sifones, refajos - Nal	9,000.00
0302 - 2.3	Inversión		8,650,000.49
0302 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		8,650,000.49
0302 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		8,650,000.49
0302 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		8,650,000.49



13 DIC 2024

Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0302 - 2.3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		8,650,000.49
0302 - 2.3.2.2.2.9.1	SOCIAL		8,650,000.49
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2	SALUD		8,650,000.49
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1	DIMENSIONES PRIORITARIAS		7,842,970.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.01	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS		3,276,732.50
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.01.01	FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		3,276,732.50
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.01.01.02 - 4002	Promoción de la salud (promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	3,276,732.50
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.03	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL		1,783,457.50
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.03.01	FORTALECIMIENTO EN LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		1,783,457.50
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.03.01.02 - 4002	Promoción de la salud (promoción de la salud mental y la convivencia)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	1,783,457.50
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.04	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL		980,995.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.04.01	FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		980,995.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.04.01.02 - 4002	Promoción de la salud (disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos.)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	980,995.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.07.02	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		1,801,785.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.07.02.01 - 4002	Promoción de la salud (modos, condiciones y estilos de vida saludables)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	1,801,785.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.3	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		807,029.50
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.3.01	SALUD PARA LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA		807,029.50
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.3.01.01	PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA EN LA POBLACIÓN INFANTIL DEL DEPARTAMENTO DEL Putumayo		807,029.50
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.3.01.01.02 - 4002	Promoción de la salud (Desarrollo integral de las niñas, niño)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	807,029.50
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		0.99



DECRETO No. 352

13 DIC 2024

Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01	GESTION DE LA SALUD PÚBLICA		0.99
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		0.99
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.03 - 4002	Planeacion integral en salud	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	0.99

ARTICULO SEGUNDO. – El presente decreto se acompaña de un anexo, el cual contiene el detalle de las reservas canceladas.

ARTÍCULO TERCERO. – Envíese copia del presente acto administrativo a las oficinas respectivas para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO. – El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

13 DIC 2024

VALERIA DIAZ LEYTON

Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Con funciones de Gobernadora (E) según Decreto 349 del 11 de diciembre de 2024

Elaboró	Beyanir Urbano Torres	Secretaria de Hacienda	Profesional de apoyo de Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Secretaria de Hacienda	Profesional Especializado de Presupuesto	
Revisó	Nataly Viviana Melo Machabajoy	Secretaria de Hacienda	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho del Gobernador	Profesional Universitario Despacho	
Revisó	Eduardo Santander Sánchez	Despacho del Gobernador	Asesor	



DECRETO No.

Por medio del cual se cancelan unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

ANEXO

IDENT. PRESUP	RP	CONTRATO/ CONVENIO N°	CONTRATISTA	CC/NIT	OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
0302-2.1.2.2.2.8-4044	798	501-2023	DELGADO TRUJILLO KAREN TATIANA	1061779186	Contrato no 501 2023 del 08 02 2023 contrato de prestacion de servicios de un 1 profesional en ingenieria civil y o arquitectura con diplomado de verificacion de las condiciones de habilitacion de servicios de salud para apoyar y fortalecer la gestion de	4044	9,000.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2. 1.01.01.02 - 4002	2916	790-2023	E.S.E HOSPITAL PIO XII DE COLON	891201845	Adicional 01 al contrato interadministrativo no 790 2023 para la ejecucion del plan de intervenciones colectivas pic en los municipios de colon santiago sibundoy y san francisco departamento del putumayo vigencia 2023 4002 sgp - csf - salud - salud public	4002	3,276,732.50
0302 - 2.3.2.2.2.9.1. 2.1.03.01.02 - 4002	2916	790-2023	E.S.E HOSPITAL PIO XII DE COLON	891201845	Adicional 01 al contrato interadministrativo no 790 2023 para la ejecucion del plan de intervenciones colectivas pic en los municipios de colon santiago sibundoy y san francisco departamento del putumayo vigencia 2023 4002 sgp - csf - salud - salud public	4002	1,783,457.50
0302 - 2.3.2.2.2.9.1. 2.1.04.01.02 - 4002	2916	790-2023	E.S.E HOSPITAL PIO XII DE COLON	891201845	Adicional 01 al contrato interadministrativo no 790 2023 para la ejecucion del plan de intervenciones colectivas pic en los municipios de colon santiago sibundoy y san francisco departamento del PUTUMAYO VIGENCIA 2023 4002 SGP - CSF - Salud - Salud Public	4002	980,995.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1. 2.1.07.02.01 - 4002	2916	790-2023	E.S.E HOSPITAL PIO XII DE COLON	891201845	Adicional 01 al contrato interadministrativo no 790 2023 para la ejecucion del plan de intervenciones colectivas pic en los municipios de colon santiago sibundoy y san francisco departamento del putumayo vigencia 2023 4002 sgp - csf - salud - salud public	4002	1,801,785.00